



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Entregado 119
05-04/2017

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N°032

(Abirl 05 de 2017)

COMISIÓN SEGUNDA

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en Secretaría General se radicó el proyecto de acuerdo n° 011 del 05 de abril 2017 **“POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládase a la Comisión Segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo n° 011 del 05 de abril 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Designese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.
- ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

REMISIÓN:

Hoy abril (05) de abril de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA** Ponente del Proyecto de Acuerdo N° 011 del 05 de abril 2017 **"POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

NOTIFICADO

JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
Concejal Ponente